



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de Agosto de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 772/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye créditos presupuestarios para atender el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) en los incisos 2, 3 y 4.3, a todas las dependencias de ésta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 772/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario para atender el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) en los incisos 2, 3 y 4.3, a todas las dependencias de ésta Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1023/2007



Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. NECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR